



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMULSONIC S.A.

Se comunica al público que la compañía **EMULSONIC S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0004827^{el} 24 AGO 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- ...La compañía además tendrá como objeto la Importación; Almacenamiento y comercialización al por mayor y menor de derivados del petróleo tales como, Gasolina, diesel, kérex, fuel oil, bunker, residuo, asfalto, gas GLP. Es decir que la compañía estará facultada para efectuar a celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionadas con su objeto."

MVM
Fernanda

Guayaquil,

24 AGO 2012



Ab. María Bertha Ortega Saavedra
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)